

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253222. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

Por la Dirección General de Administración Local ha sido aprobada la pensión anual a favor de doña Encarnación Abascal Ortiz, viuda del Inspector Municipal Veterinario don Juan Manuel Cuenca del Coso, por un importe de 3.168,65 pesetas, y mensual de 226,33 pesetas, con efectos desde el 20 de julio de 1955, a cuyo pago deben contribuir desde la indicada fecha, y con las cuotas que se señalan, las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de El Boalo, 1.212,38 pesetas anuales; 86,60 al mes.

Ayuntamiento de Moralzarzal, 393,28 pesetas anuales; 28,09 al mes.

Ayuntamiento de Manzanares el Real, 901,62 pesetas anuales; 64,40 al mes.

Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, 661,37 pesetas anuales; 47,24 al mes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 2 de junio de 1956.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Re-
menteria.

(G. C.—2.873)

Por la Dirección General de Administración Local ha sido aprobado acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villar del Olmo, concediendo una pensión anual de 6.089,74 pesetas y dos pagas extraordinarias a doña Isabel Vista Muñoz, viuda del que fué Secretario de la Corporación don Honorio Emiliano Roldán Martínez, con efectos desde el 1.º de marzo de 1956.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 4 de junio de 1956.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Re-
menteria.

(G. C.—2.874)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Es-
peciales

ANUNCIO

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el día 11 de abril próximo pasado, acordó, entre otros particulares, que dentro del improrrogable plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y horas reglamentarias, pueden solicitar los contribuyentes afectados por Contribuciones Especiales, destinadas a obras o instalaciones de servicios ejecutadas por

este excelentísimo Ayuntamiento en los términos de los Municipios anexionados al de esta capital, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, el fraccionamiento de pago, en los plazos que deseen, de los recibos que tengan pendientes por tales causas y concepto, sin especiales garantías, haciendo constar, en su caso, las razones que hubieren determinado a no hacerlos efectivos cuando fueron requeridos para ello.

Lo que se hace público para notificación a los interesados y consiguientes efectos.

Madrid, 4 de junio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—30.063)

Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí

EDICTO

Don Carlos López-Quesada y Bourbón, Teniente de Alcalde del distrito de Chamberí.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y para constancia en su respectivo expediente, se interesa conocer el paradero de Antonio Costales Montalvo, que desapareció de su domicilio el día 22 de marzo de 1941; es de estatura baja, color moreno, delgado, de cincuenta y dos años de edad, labio inferior grueso y caído, padre del mozo núm. 203 del reemplazo de 1954, Emilio Costales Yuste.

Se ruega a toda persona que tenga conocimiento de dicho individuo lo ponga en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 18 de mayo de 1956.—El Teniente de Alcalde, Carlos López-Quesada y Bourbón.

(X.—449)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de agua para abastecimiento a Sevilla la Nueva (Madrid), excluida la captación.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 434.387,78 pesetas.

La fianza provisional, a 8.688 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.773) (O.—30.109)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de terminación del encauzamiento del río Valderaduey, Trozo 4.º (Zamora).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.984.197,63 pesetas.

La fianza provisional, a 129.842 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.777) (O.—30.105)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante este Canal de Isabel II, calle del Avia-
dor García Morato, núm. 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Antonio Jiménez Delgado, adjudicatario de las obras comprendidas en el Proyecto de red de distribución de agua a la Zona Industrial de Canillejas (1.ª etapa), y que por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 20 de febrero de 1956 se han dado por recibidas definitivamente.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—El Delegado, Roberto González de Agustina.
(G. C.—2.871) (O.—30.139)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMANTA

Transcurrido el plazo que hubo de fijarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al día 12 de marzo de 1956, para que los propietarios interesados en el expediente de expropiación de terrenos en el término municipal de Villamanta, incoado con motivo de las obras del ferrocarril a San Martín de Valdeiglesias y Valle del Tiétar, pudieran presentar las reclamaciones que consideraran pertinentes contra la necesidad de la ocupación que se intenta de tales fincas, sin que conste que ninguno de los referidos propietarios haya hecho uso de ese derecho, y apareciendo, por el contrario, certificación del Ayuntamiento de dicho pueblo manifestando no haberse formulado reclamación alguna, el señor Ingeniero Jefe, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto de 26 de marzo de 1935, en relación con la Ley de 20 de mayo de 1932, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de los expresados terrenos precisos para las obras que se mencionan.

Lo que se hace público en el presente anuncio, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento para la ejecución de la ley de Expropiación Forzosa, con el fin de que los expresados propietarios, cuya relación, rectificada, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha 12 de marzo de 1956, puedan, dentro del plazo de ocho (8) días, y en caso de no estar conformes con esta resolución, utilizar contra la misma el recurso a que se hace referencia en el artículo 19 de la ya citada ley de Expropiación.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis Morales.
(G. C.—2.843) (A.—5.245)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Centro

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta oficina recaudatoria de mi cargo contra los deudores que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse requerimiento ni notificación algunos por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en su artículo 127, se ha dictado providencia, acordando requerir por medio de edicto, a insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionadas, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios o representantes a quienes poder dirigir las notificaciones necesarias; bien entendido que, transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientados.

Los deudores son:

Cipriano López Vázquez, Adrián López de las Huertas, Joaquín Bracons Masera, Tejidos Bracons, Eloísa Ternero, Matilde Sanz de los Teneres, Gracián Orts Román, Florencio García García, Guillermo Cristóbal de Antonio, Vicente de la Torre Martín, Carmen Ribera, «Gomensoro» (S. L.), Alfredo Petri «Coespres», Fernando García Cermeño, Antonio Franqueza Ramos, «Histograff» (S. L.), Angel Caballero Gómez, Enrique Ubeda R. Fernández, Crescencio Escobar García, Alfonso Cobo Gómez, Consuelo Solís Lopetegui, Francisco de la Mata Díaz, Esteban Bastida Echavet, Luis Pérez Linazaroso, Emeterio Ruiz Melendreras, Carmen Gómez Treyei, Julián Fernández Suárez, Manuel Rivas Fernández, Juan Gómez Fernández, «C. J. E. U. A. S. A.», Sederías Fuencarral, «Farmaquímica» (S. A.), Comercial de Terapéutica Aplicada, Establecimientos Lories (S. A.), Víctor Gómez Santamaría.

María Luisa García Amoiós, Ibérica de Construcción (S. A.), Emilio Marracón Fernández, Ramón Rodríguez Valdés, Alvarez Varela (S. L.), Compañía Inmobiliaria «Las Palmeras», Lorenzo Sánchez, José María Núñez Guerrero, Mariano Marín de la Viña, Julián Gutiérrez, Eugenio Julián Niz, Galerías San Bartolomé (S. L.), Silges, Patricio Segovia Caneros y otros, Carlota Rubio, Jesús Carralín, Pedro Ojalvo Rodríguez, José Ríos Ortiño, Herederos de Juana Gerber Bordel; Carmen, Tomás y María Nieves Gerber de la Concha, Matías Mateo, Francisco Pinto y otros, José María Duque Samper, María del Carmen Abasca, Juan Mans Cordoní, «Oradi» (S. A.), Oficina de Representaciones e Importaciones (Sociedad Anónima), Juan Delgado Alfaro, Emiliano Hernández, Material Siderúrgico, Luisa Muñoz Ruiz, Eugenio Fernández Peñuelas, José Gómez Castro, Anita Ruiz Sánchez, Domingo Prada González, Luisa Sellés Díaz.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, a 23 de mayo de 1956.—El Recaudador (Firmado).

(G.—343)

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE ALARCON

Se convoca subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce, en días laborables, para la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 30 viviendas, que se cons-

truirán en terrenos de los prados de Propios, del barrio de la Estación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón setecientos cincuenta y siete mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta céntimos (1.757.245,60), importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado un presupuesto extraordinario.

Las proposiciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La subasta o apertura de pliegos o plicas se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o de Concejales en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,75 pesetas), a las que se unirán sellos municipales de igual valor, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de treinta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con noventa céntimos (35.144,90), en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición alguna o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Municipal a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del depósito de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la caja municipal se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el señor Letrado de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses, a partir de la fecha de adjudicación, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones expedidas por los servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Pozuelo de Alarcón, 18 de mayo de 1956.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en de, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las condiciones expresadas, por la cantidad de

Igualmente se compromete a abonar a los obreros de cada oficio y categoría que haya de emplear en las obras la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se ejecuten, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(G. C.—2.747) (O.—30.083)

CERCEDILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes olean tener algún derecho exigible sobre la fianza constituida por don Eliseo Codias Fernández, como adjudicatario de las obras de alineación y construcción de muros en la Carrera del Señor.

Cercedilla, 23 de mayo de 1956.—El Alcalde, M. Arias.

(G. C.—2.771) (O.—30.104)

VILLACONEJOS

En cumplimiento, y a los efectos del número 2, artículo 790, del Texto refundido de 24 de junio de 1955, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta general de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1955, con los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villaconejos, a 21 de mayo de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.770) (O.—30.103)

NAVACERRADA

Instruido expediente de Suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navacerrada, a 26 de mayo de 1956. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.790) (O.—30.116)

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navacerrada, a 23 de mayo de 1956. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.791) (O.—30.117)

MORATA DE TAJUÑA

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 312 de la ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), se exponen al público por un plazo de ocho días los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de esparto de los Cerros Concejiles, de este Municipio, cuya celebración se ha acordado en sesión plenaria de este Ayuntamiento, con fecha 26 del corriente mes.

Durante el plazo indicado podrán ser examinados, en la Secretaría y tablón de anuncios de la localidad, y presentarse ante esta Corporación, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Morata de Tajuña, 28 de mayo de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.813) (O.—30.120)

OLMEDA DE LAS FUENTES

Las cuentas generales del Municipio y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1955, con los justificantes que las integran, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse reclamaciones contra las mismas.

Olmeda de las Fuentes, 14 de mayo de 1956.—El Alcalde, Ricardo Gonzalo.

(G. C.—2.819) (O.—30.121)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Se encuentra expuesto en esta Alcaldía expediente de Presupuesto extraordinario para el arreglo del cementerio, aprobado por esta Corporación el día 30 del pasado mes, al objeto de oír re-

clamaciones, si procedieren, por espacio de quince días.

Velilla de San Antonio, 2 de junio de 1956.—El Alcalde, S. Martín Ruiz.

(G. C.—2.869) (O.—30.141)

LA CABRERA

En cumplimiento, y a los efectos prevenidos en la vigente ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de cuentas de Presupuesto y Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1955, con sus justificantes, cuya exposición será de quince días, durante los cuales y otros ocho días más podrán formularse por escrito los reparos u observaciones que consideren pertinentes.

La Cabrera, 29 de mayo de 1956.—El Alcalde, José Cabada Tato.

(G. C.—2.811) (O.—30.119)

NAVACERRADA

Rendidas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 796 de la ley de Régimen Local, las Cuentas municipales, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1955:

Cuenta general del Presupuesto.
Cuenta de la Administración del Patrimonio.

Cuenta de caudales.
Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Dichas cuentas, con sus documentos y justificantes, quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse los reparos y observaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 773 de la mencionada Ley.

Navacerrada, 26 de mayo de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.792) (O.—30.118)

Comunidad de Regantes «San Isidro Labrador» de Talamanca de Jarama

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 228 de la ley de Aguas de 13 de junio de 1879, se convoca a los propietarios de industrias y tierras de regadío que aprovechan las aguas del «Caz del río Jarama», dentro de este término municipal, para la celebración de Junta general el próximo día 29 de junio, a las veinte horas (ocho de la tarde), en el local de la Hermandad de Labradores de Talamanca de Jarama, para tratar y resolver acerca de los siguientes asuntos:

- 1.º Constitución de la Comunidad de Regantes, que se denominará «San Isidro Labrador».
- 2.º Acordar las bases para la formación de las Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad.
- 3.º Redacción del proyecto de Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad.
- 4.º Constitución de la Junta Directiva.

Talamanca de Jarama, 30 de mayo de 1956.—El Alcalde, B. Martín.

(G. C.—2.788) (O.—30.115)

Magistratura de Trabajo de Burgos

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia, en providencia dictada con esta fecha, en el procedimiento de cuenta jurada seguido ante la misma por el Procurador de los Tribunales don Juan Cobo de Guzmán y Ayllón, contra la Entidad Patronal «Comercial Ramacur» (Sociedad Anónima), sobre reclamación de 8.480,65 pesetas, que aquél jura serle debida y no satisfecha, importe de lo por él suplido y devengado a instancias de mentada «Comercial» en el procedimiento contencioso seguido ante esta Magistratura por don José Vilches Sánchez contra aquélla, ha sido acordado sacar a la venta en pública su-

basta los siguientes bienes a aquélla embargados:

1.º Un electro ventilador «Pact», número 72.792, 50 períodos, 1.400 r. p. m., de 1 HP, 125-220 voltios, 5, 6, 3, 2 amperes. Valorado en 2.500 pesetas.

2.º Un electro ventilador «Pact», número 63.290, períodos, 1.400 r. p. m., de 1 HP, 125-220 voltios, 5, 6, 3, 2 amperes. Valorado en 2.500 pesetas.

3.º Un electro ventilador «Pact», número 62.691, de 1 HP, 1.400 r. p. m., 125-220 voltios, 5, 6, 3, 2 amperes. Valorado en 2.500 pesetas.

4.º Un motor de 7,5 HP, empetrado coraza trasera máquina. Valorado en 3.500 pesetas.

5.º Un motor de 1 HP, elevador abastecimiento de máquina, con tubos de conducción, tolvas, etc., marca «Super-Ebra», Bilbao, núm. 115.417. Valorado en 800 pesetas.

6.º Un reloj de pared, fijo en la misma. Valorado en 150 pesetas.

Mentada subasta habrá de tener lugar simultáneamente en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el piso primero de la casa núm. 10 de la calle de Aparicio y Ruiz, de esta capital, y en la del Juzgado comarcal de Roa de Duero, el día 19 de junio próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los que deseen tomar parte en ella ser requisito indispensable el consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del valor de tasación dado a aquéllos, y que no se admitirán posturas dentro de la misma que no lleguen a cubrir las dos terceras partes del avalúo, siendo adjudicados provisionalmente al mejor postor si su licitación alcanza o rebasa dicho tipo, y, definitivamente, una vez se conozca el resultado de la subasta simultánea.

Y para que tenga lugar la notificación de dicho proveído en la persona de la Entidad «Comercial Ramacur» (Sociedad Anónima), cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Antonio Maura, núm. 11, y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Burgos, 25 de mayo de 1956.—El Secretario, Alejo Carlos de Armendia Palmero.

(C.—12.140 E. 3 M.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Joaquín Aicúa, en nombre de la entidad «Philips Ibérica» (S. A.), contra don José Rodríguez Jover, en reclamación de cantidad, en los que, y como de la propiedad del deudor, se embargaron los siguientes bienes muebles:

Cincuenta y dos soportes «Lucy», de la Casa Internacional Radio.

Cuatro motores, marca «Lancon», de un cuarto, dos, otro de un caballo y el otro de caballo y medio, números 8.192, 14.037, 11.062 y 10.363, nuevos.

Un aparato martillo perforador, carga explosiva «Blitzhaumer».

Estos bienes se encuentran depositados en poder de don Fernando Chiva Ricart, con domicilio en la Gran Vía de Ramón y Cajal, número cuarenta y dos, de la ciudad de Valencia; y

Veintinueve mesas de madera, forma cuadrada, con tablero de madera en su parte alta, y el pie simulando un tronco.

Sesenta y dos sillas de madera, asiento de esparto, pintadas unas en azul, otras en amarillo, otras en encarnado y otras en blanco.

Dos ventiladores, en funcionamiento.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Virer», cinco mandos, con

su elevador reductor, en funcionamiento. Veintinueve manteles de plástico, de distintos colores.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del deudor, calle de la Reina Germana, número tres, Valencia.

En expresados autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los expresados bienes en el precio de catorce mil novecientos treinta y cinco pesetas, en que han sido tasados, habiéndose señalado para la celebración del acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintiocho del actual, a las doce de su mañana; haciéndose saber a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del mismo; y

Que el resto del precio ofrecido por el remate se consignará a los tres días de aprobado aquél, pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—5.242)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representado por el señor Lodeiro, contra don Diego Corrales Ponce, sobre efectividad de un crédito hipotecario de veintinueve mil ciento setenta y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por tercera vez, de la embarcación denominada «Luis Madueño», antes «Virgen de las Palomas», con su motor, marca «Bolinders», de 24/30 HP, de once cincuenta metros de eslora, cuatro metros de manga, uno cuarenta de puntal, casco de madera y catorce noventa y dos toneladas. Inscrita al folio novecientos noventa y ocho de la tercera lista del Registro de Matriculas de la Comandancia de Marina de Barbate.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, y en la del de igual clase de Chiclana, el día diez de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no consignan previamente en la mesa del Juzgado, en efectivo metálico, nueve mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; y

Segunda

Los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia y la de Cádiz, fijándose en los sitios de costumbre de este Juzgado de Chi-

clana y de Barbate, se expide el presente.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Laguna Serrano.

(A.—5.241)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia de don José Matute Olave, representado por el Procurador don Francisco de Guinea, con don Juan Miguel Bautista Bolonio, para la efectividad de un crédito hipotecario de cuarenta y ocho mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Casa, en esta capital, con fachada a la calle de doña Carlota, hoy pasaje de Doña Carlota, señalada con el número seis, al sitio titulado «Cañadizo de las Maereas de Abajo», en el extrarradio, a la izquierda, bajando, del Camino Viejo de Canillas, próximo al Arroyo Abroñigal, barrio de la Prosperidad, distrito judicial y municipal de Buenavista. Comprende una superficie de trescientos metros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos sesenta y cuatro pies, también cuadrados. Se compone de planta baja, con varias habitaciones y dependencias, y linda: al Norte, que es su fachada principal, en línea de diez metros, con la calle pasaje de Doña Carlota, señala con el número seis; Sur o espalda, en línea de tres metros treinta y tres centímetros, con don Miguel Marco Irazo, y en seis metros setenta y siete centímetros, con José García García, y por el Este y Oeste, en línea de treinta metros, con terrenos de la finca de donde se segregó. En el patio de esta casa existen construidas dos naves, de treinta y seis metros cuadrados y cincuenta y cuatro metros cuadrados; y en dicho patio hay un grupo eléctrico adherido al inmueble, que consta de un motor de gas-oil, marca «Hatz» (Alemania), de ocho HP, núm. 3122, cilindro, I. R. P. M. 600; un alternador, marca «Maic», de potencia 5-k-8-A, número 31.745, tensión 127-220 voltios, intensidad 2.213 amperes, r. p. m. 1.500; una instalación completa de electricidad; un cuadro de mandos, que consta de amperímetro, voltímetro con doble mando de corriente, reóstato de tensión y de cambio de fase. Tiene, además, instalado el grupo, el sistema de refrigeración por agua mediante tres termosifones, de una capacidad de quinientos litros de agua, con su instalación completa.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintisiete de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, sin que sea admisible postura alguna inferior a tal tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Jacinto García-Monge.—El Secretario: José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.243)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 20

Vicente Hernández (Manuel), de dieciocho años, de estado soltero, de profesión dependiente, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 30, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.458)

Gutiérrez Uriarte (Blanca), domiciliada últimamente en Madrid, Doctor Castelo, 33, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 107, de 1956, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.551)

Medina Rino (Jerónimo), de treinta y dos años, de estado casado, de profesión maestro albañil, natural de Alcántara (Cáceres), hijo de Jerónimo y de Benjamina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 2, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.561)

Pérez Díaz (Manuel), de treinta y cinco años, de estado casado, de profesión del comercio, natural de Málaga, hijo de José María y de Elvira, domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta

capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 206, de 1955, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que mandó llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.615)

JUZGADO NUMERO 21

Navarrete Vela (Antonio), de dieciséis años, de estado soltero, de profesión aprendiz, natural de Murcia, hijo de Aurora, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 42, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.459)

JUZGADO NUMERO 22

Serrano Lasalle (Emilio), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido contra el mismo con el núm. 66, de 1956, por delito de estafa.

(B.—2.512)

ALCALA DE HENARES

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 3 de enero de 1947, en la causa núm. 116, de 1941, por hurto, llamando al procesado Eduardo Caro Rivas, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de febrero de 1947 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—2.383) (B.—2.503)

Fernández González (Antonia), de veintinueve años de edad, de estado casada, de profesión sirvienta, hija de Francisco y de Isabel, natural de Madrid (Universidad) y vecina de Madrid, Amparo, 72, y María Luisa, 8 (Puente de Vallecas), procesada en causa que se le instruye con el núm. 241, de 1953, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.191) (B.—2.325)

Rodríguez Villa (Josefa), de treinta y cinco años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, hija de José y de Encarnación, natural de Málaga y vecina de Madrid, Carrera de San Jerónimo, 44, tercero, procesada en causa que se le instruye con el núm. 365, de 1953, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.250) (B.—2.406)

Ruiz Marcos (Felipe), alias «el Morra», de sesenta años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, hijo de Valentín y de Anacleto, natural de Villasequilla y vecino del Puente de Vallecas, calle Virgen, núm. 4, procesado en causa que se le instruye con el número 530, de 1953, por el supuesto delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del

partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.287) (B.—2.435)

Rubio Muñoz (José), de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión peón, hijo de José y de Isabel, natural de Cehegón y vecino del Puente de Vallecas, Requeñas, 108, procesado en causa que se le instruye con el número 581, de 1951, por el supuesto delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.296) (B.—2.427)

Alonso Ferrera (Eliseo), vecino de Leganés, calle Getafe, 30, procesado en causa que se le instruye con el número 258, de 1954, por el supuesto delito de estafa y apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.526) (B.—2.645)

CHINCHON

Muñoz Jiménez (Ramón), de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Agustín y Juana, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en dicha capital, debajo del Puente de Toledo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en prisión, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 69, de 1946.

(G. C.—2.207) (B.—2.356)

Fernández Gabarre (Adolfo), de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Juan Antonio y Trinidad; no sabe dónde nació; domiciliado últimamente en Madrid, debajo del Puente de Toledo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en prisión en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 69, de 1946.

(G. C.—2.208) (B.—2.357)

Gabarre Hernández (María), de cuarenta y cuatro años, casada, hija de Joaquín y Juliana, natural de Madrid y de igual vecindad, domiciliada últimamente en el Puente de Toledo (debajo del puente), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 69, de 1946.

(G. C.—2.209) (B.—2.358)

Hernández Jiménez (María), de setenta años, viuda, hija de Antonio y Luisa, natural y vecino de Madrid, domiciliada últimamente debajo del Puente de Toledo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en prisión en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 96, de 1946.

(G. C.—2.210) (B.—2.359)

Gabarre Hernández (José), de dieciséis años, soltero, jornalero, hijo de Juan Manuel y María, natural de Carabanchel Bajo y domiciliado últimamente en Madrid, debajo del Puente de Toledo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 69, de 1946.

(G. C.—2.211) (B.—2.360)

COLMENAR VIEJO

Ramón Rodríguez Tudanca y Palacios, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión mecánico, hijo de Adolfo y de Matilde, natural de León y vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Villamil, núm. 41, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 272, de 1954, por delito de desacato a la Autoridad, comparecerá ante este Juzgado de ins-

trucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento de fecha 20 de abril pasado y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—2.345) (B.—2.524)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL llamando al procesado José Martínez González, alias «el Negro», hijo de Ezequiel y de Carmen, natural de Madrid, por haber sido habido e ingresado en prisión; acordado en sumario 210, de 1953, por robo.

(G. C.—2.387) (B.—2.518)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL, de fecha 12 de abril de 1952, llamando a la procesada Carmen Sánchez Robles, y no López, como se consignó en cancelación de fecha 20 de abril último; acordado en pieza de sumario núm. 104, de 1948, sobre robo.

(G. C.—2.332) (B.—2.485)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Díaz Heras (Victoriano), de treinta y seis años de edad, soltero, relojero ambulante, natural de Villanueva del Pardillo (Madrid), hijo de Simón y de Luisa, que dijo tener su último domicilio en Villarrubia de Santiago (Toledo), posada de la señora Luisa, de estatura pequeña, ojos azules, cabello rubio, cara redonda, cejas al pelo, nariz pequeña, boca pequeña y barba poblada, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), sito en la calle del General Martínez Benito, número 2, a fin de constituirse en prisión; acordado en el sumario núm. 7, de 1952, sobre hurto.

(G. C.—2.522) (B.—2.643)

DAIMIEL

Espinosa García (Cesáreo), de veintiocho años de edad, casado, jornalero, hijo de Florentino y Margarita, natural y vecino de Malagón, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Daimiel dentro del término de diez días, para constituirse en prisión a responder de los cargos que le resultan en la causa núm. 125, de 1951, por el delito de hurto.

(G. C.—2.165) (B.—2.311)

BARCELONA

Ramos Concejo (Rafael), natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años de edad, hijo de Rafael y de Pilar, domiciliado últimamente en Manresa, calle Obispo Canos, núm. 15, primero izquierda, procesado en causa núm. 380, de 1954, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 17, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.313-D)

GETAFE

León Ruiz (Juan), de veinte años de edad, natural de Madrid, hijo de Santiago y Antonia, con último domicilio en la calle de Calero Pita, núm. 6, Puente de Vallecas, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por hurto con el número 139, de 1955.

(B.—2.317)

Cano de la Iglesia (Constantino), de cincuenta y tres años de edad, natural de Navamorcuende de Toledo, con último domicilio en la calle de Miguel de la Roca, núm. 28, del Puente de Vallecas, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días an-

te este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificársele auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por hurto con el número 190, de 1955.

(B.—2.316)

Díaz Alvarez (Domingo), de veintinueve años de edad, hijo de José y Rufina, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Carabanchel Alto, calle Nueva, 17, de profesión ferralista, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por contra la propiedad con el núm. 220, de 1946.

(B.—2.348)

Jorquera de la Torre (Eduardo), domiciliado últimamente en la Colonia de San Fermín, de Villacerde, hotel número 402, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por hurto con el núm. 40, de 1949.

(B.—2.548)

NAVALCARNERO

Jiménez Riaguas (Sebastián), alias «el Matuto», de veinticuatro años de edad, soltero, obrero, hijo de Valentín y Amalia, natural y vecino últimamente de Mérida, procesado en sumario número 76, de 1954, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión.

(G. C.—2.224) (B.—2.395)

Compra de zócalos de hierro fundido

La Empresa Municipal de Transportes, de esta capital, saca a concurso la adquisición del siguiente material:

Setenta y cinco zócalos circulares de 260 milímetros; ciento cincuenta y nueve zócalos circulares de 270 milímetros; dos zócalos circulares de 325 milímetros, s/ plano 276.

Los pliegos de condiciones de este concurso se hallarán a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de la Empresa, calle de Alcántara, número 24, admitiéndose ofertas en la Secretaría general hasta el día 4 de julio, a las doce horas.

Madrid, 6 de junio de 1956.

(O.—30.061)

Compra de arenas y piedras

La Empresa Municipal de Transportes, de esta capital, saca a concurso la adquisición de los siguientes materiales:

Seis mil metros cúbicos de arena de mina; mil metros cúbicos de arena de río; cien metros cúbicos de arena de miga; quinientos metros cúbicos de arena para frenado de coches; tres mil quinientos metros cúbicos de grava; cincuenta metros cúbicos de garbancillo; mil metros cúbicos de morro; ciento veinte mil adoquines; y doce mil tacos de microgranito.

Los pliegos de condiciones de este concurso se hallarán a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de la Empresa, calle de Alcántara, número 24, admitiéndose ofertas en la Secretaría general hasta el día 2 de julio, a las doce horas.

Madrid, 6 de junio de 1956.

(O.—30.062)